



El Consejo de Economistas firma un convenio con la Asociación Europea de Arbitraje para fomentar la mediación

El [Consejo General de Colegios de Economistas de España](#) y la [Asociación Europea de Arbitraje \(Aeade\)](#) han firmado un convenio de colaboración con el objetivo de favorecer el arbitraje y la mediación de conflictos en asuntos de índole civil y mercantil. El acuerdo tiene como objetivo establecer los medios para recomendar a profesionales, clientes y otros operadores, soluciones extrajudiciales de conflictos mercantiles, donde colegios profesionales y consejos nacionales son competentes en arbitraje y mediación, [según la regulación de la Ley de Mediación 5/2012](#).

Los economistas podrán actuar en arbitraje de equidad o como peritos en arbitraje de derecho, así como ser representantes en mediación, sistemas alternativos a las resoluciones judiciales. Los mecanismos de regulación establecidos en el convenio pretenden favorecer la inclusión de cláusulas de arbitraje y mediación en los contratos, impulsar el acceso de los economistas y de sus clientes al arbitraje y la mediación, además de la colaboración de los profesionales implicados en la celebración de jornadas, congresos, seminarios y publicaciones.

[Volver](#)

[imprimir](#)

[recomendar esta página](#)